

RAWSON, 29 de Abril 2013.

VISTO:

El curso virtual de Psicología Criminológica Aplicada; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso es organizado por La Asociación Argentina de Psicología Jurídica y Forense y cuenta con el aval de prestigiosas Instituciones nacionales e internacionales relacionadas.

Que la actividad académica en cuestión resulta propicia para generar ámbitos de discusión sobre asuntos vinculados con la investigación criminal.

Que, por ello, corresponde declarar a la misma de interés para el Ministerio Público Fiscal.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley

EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1° : DECLARAR de interés para el Ministerio Público Fiscal el curso virtual “Psicología Criminológica Aplicada” cuyo dictado comenzará el 25 de abril de 2013.

Artículo 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 040/13 PG